

**VISTOS:**

- 1.- *Que durante el mes de diciembre de 2016 se organiza un programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2017, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde de la Bahía de Quintero el cual contempla dos puntos de lanzamiento, siendo el primero en Playa el Manzano y el segundo un punto flotante frente a la Plaza de San Pedro en Loncura, más un show musical en el sector Playa el Manzano el 31 de diciembre y primeras horas del 01 de enero de 2017;*
- 2.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°144/2016 de Concejo Municipal de fecha 24 de noviembre de 2016;*
- 3.- *Memorándum N° 425/2016 de Administrador Municipal de fecha 28 de noviembre de 2016, en el cual solicita efectuar llamado a Licitación Pública;*
- 4.- *Certificado de Factibilidad N°209 de fecha 28 de noviembre de 2016, de Administración y Finanzas;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004 del ministerio de hacienda.*
- 6 *Decreto Alcaldicio N° 0004196 de fecha 29 de Noviembre de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes que regulan proceso de licitación pública "DISEÑO, SUMINISTRO, PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO Y EJECUCION ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO 2017 PARA LA COMUNA DE QUINTERO"*
- 7 *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-37-LE16 de fecha 13 de Diciembre de 2016;*
- 8- *Informe Técnico N°031/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 16 de diciembre de 2016;a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 9.- *El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°001 de Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016;*
- 10.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.*
- 11.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

- 1 *ADJUDIQUESE al oferente COMERCIAL HONG-KON, RENGO LIMITDA, Rut N° 72.110.305-9, representada legalmente por don Héctor Eulogio Acuña Lattapiat, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio Calle Ramón Sanfurgo N° 41, Ciudad Santa Cruz, "DISEÑO, SUMINISTRO, PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO Y EJECUCION ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO 2017 PARA LA COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$44.884.777.- IVA Incluido (cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos).*

2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE a Depto. de Comunicaciones, encargado de eventos, la Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese*



*YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*MARCICIO CARRASCO PARDO*  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2)
7. - RR.PP.

*MCP/YGS/RGC/FJD/BLA/vpv.*

*(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N099/2016/Adjudica "ESPECTACULO PIROTECNICO QUINTERO 2017")*